

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2015

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en el Ministerio, se tomó como base fundamental la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, y el Instructivo No. 006 del 09 de Diciembre de 2015, emanados por la Contaduría General de la Nación y los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias del Ministerio de TIC, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2015, donde se analiza el Control Interno Contable del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

La Evaluación del Control Interno Contable, comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en el, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación en todas la áreas involucradas.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora.

OBJETIVO GENERAL

Valorar la gestión contable del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de determinar su nivel de confianza y calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la Evaluación de Control Interno Contable para el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MINTIC

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable, se contó con la colaboración del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera, se evaluó las acciones implementadas en plan de mejoramiento para la Evaluación de Control Interno Contable 2015 y plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Nación, cuyos resultados fueron los siguientes:

1. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

1.1.1. IDENTIFICACIÓN

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto debe ser objeto de contabilización. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos sean de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno.

COMPONENTES	CALIFICACIÓN
Se tienen identificados los productos del proceso contable	5.0
Se tienen identificados los productos de los demás procesos	5.0
Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones	5.0
Existe el Manual de Políticas Contables, que responde a una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte.	4.0
Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente, a través del Manual de Políticas Contables.	4.0
Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria.	5.0

Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente	5.0
Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte. Sin embargo existe una debilidad externa, ya que SIIF NACION no muestra la descripción al detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se debe recurrir al documento fuente.	5.0
Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública.	5.0
Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad	5.0
Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos. La CGR identificó debilidad en la no causación de los arriendos de los locales . A 31 de Diciembre se cumplió con el plan de mejoramiento, quedando al día la causación.	3.0
Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación. Persiste debilidad externa, ya que SIIF NACION no muestra la descripción al detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se debe recurrir al documento fuente.	4.0
Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública.	4.0

1.1.2. CLASIFICACIÓN

Actividad en la que de acuerdo con las características de la operación, se determina la ubicación en el Catálogo General de Cuentas, de acuerdo a su naturaleza. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico o social a

registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos con retraso en el proceso contable. La CGR identificó debilidad en la no causación de los arriendos de los locales . A 31 de Diciembre se cumplió con el plan de mejoramiento, quedando al día la causación.	3.0
Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas.	5.0
Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública.	5.0
Se cumple con la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.	5.0
El el catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación	5.0
Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.	5.0
Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo	5.0
Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas	5.0

1.1.3. REGISTRO Y AJUSTE

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública

Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad. En la auditoria a los Estados Financieros del 2015, se identificó que la conciliación de la seguridad social presenta partidas sin identificar por parte del área fuente de información	3.0
Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes	4.0
Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas	5.0
Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos	4.0
Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar	5.0
Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros	5.0
Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas	4.0
El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente. Este es un factor externo, el SIIF no está constituido al 100%, le falta cartera, nómina y activos fijos. Por eso no se puede hablar de un sistema integrado. Se manejan algunos aplicativos adicionales como SEVEN o Kactus.	5.0
Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique	5.0
Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos	5.0
Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad	5.0
Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad	5.0

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

1.2.1. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa de los hechos, transacciones y operaciones, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la entidad contable pública

Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública	5.0
Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad	5.0
Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información. Se detectó falta de parametrización en el aplicativo SEVEN durante la auditoria de Gestión de Inventarios, la cual fue subsanada durante el proceso auditor	3.0
Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información	5.0
Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública	5.0
El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde	5.0
Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables	5.0

1.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Corresponde a la lectura que se hace de los estados contables y demás informes complementarios, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de la entidad, desde las perspectivas financiera, económica y social, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control	5.0
Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental	4.0
Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad	5.0
La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	5.0
La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión	5.0
Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información	5.0

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS

Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma parcial. Se deben incluir estos riesgos en el Manual de políticas contables	2.0
No existe una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable . Los encargados de asesorar son el grupo de Transformación Organizacional, pero no cuentan con personal idóneo para el tema contable en particular	3.0
Se realizan parcialmente autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable. En la auditoria al proceso de Gestión Financiera se identificó la creación de controles: Inclusión de las Políticas de Operación en la Carta Descriptiva. Registro en el MIG del Instructivo para Recepción de Información Contable. Conciliaciones subcuentas contables. Conciliación con el supervisor. Circularización a los Supervisores.	4.0
Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable	5.0
Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable	5.0

Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente	5.0
No se evidencia por medio de flujogramas , u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad. Aunque existe el procedimiento de Gestión Contable, este se debe ajustar con las áreas fuente de información, para que sea claro la manera como circula la información	3.0
Se ha implementado y ejecuta parcialmente una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información. Se realizaron bajas de bienes durante la vigencia y se ha realizado depuración contable	5.0
Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública.	5.0
Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad.	5.0
Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público	5.0
Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria	5.0
Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador. Se presentó cambio de representante legal y se realizó el informe	5.0
Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales	4.0
Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia	4.0
Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia	4.0

2. CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Luego de realizar el cuestionario de control interno contable para la vigencia 2015, se obtuvieron los siguientes resultados

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	DETALLE
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,57	ADECUADO
<u>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</u>	4,64	ADECUADO
Identificación	4,61	ADECUADO
Clasificación	4,75	ADECUADO
Registro y Ajustes	4,58	ADECUADO
<u>ETAPA DE REVELACIÓN</u>	4,77	ADECUADO
Elaboración de Estados Contables y Demás Informes	4,71	ADECUADO
Análisis, Interpretación y Comunicación	4,83	ADECUADO
<u>OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL</u>	4,31	ADECUADO
Acciones Implementadas	4,31	ADECUADO

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo Auditor con aplicación de la matriz para Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, establecido por la Contaduría General de la Nación

El Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de **4,57 sobre 5**, lo que arroja como resultado que el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra en un nivel **ADECUADO**

3. DIFERENCIACION ENTRE LA CALIFICACIÓN DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Comparando la calificación que ha obtenido el Ministerio TIC , en la Evaluación del Control Interno Contable (numeral 2), según lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación; se ha encontrado diferencia en la metodología de calificación de la Contraloría General de la República, en su componente de Gestión Financiera.

En la vigencia 2014 la opinión sobre los estados financieros, por parte del ente de control arrojó estos resultados:

Componente Control Financiero: 27.00 puntos
 Opinión Estados Financieros: Con Salvedad
 Concepto Control Interno Contable: 1.573 CON DEFICIENCIAS

Lo anterior obedece a que cada una posee unas particularidades que la caracterizan y que la diferencian, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

PARTICULARIDADES	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NORMATIVIDAD	Resolución 357 de 2008	Guía de Auditoria
FACTORES A CALIFICAR	Etapa de reconocimiento Etapa de revelación Otros elementos de control	Control de gestión Control de resultados Control de legalidad Control Financiero Evaluación control interno
FORMA DE CALIFICAR	Promedio ponderado simple	El factor de control financiero tiene un porcentaje del 30%, el cual considera dos aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Razonabilidad de los estados financieros • Uso eficiente de los recursos Estos aspectos son calificados a través de puntajes de 0 a 100

4. FORTALEZAS

- Durante el 2014 se avanzó en la construcción del Manual de Políticas Contables, en el 2015 el Manual fue publicado en el Modelo Integrado de Gestión MIG, en el proceso de Gestión Financiera.
- El Mintic aplica de manera general las normas, políticas, y procedimientos exigidos por el la Contaduría General de la Nación en materia contable.
- Se ha depurado los bienes del Ministerio TIC.
- Cuenta con un equipo contable, con la formación académica y profesional necesaria para ejercer las funciones a su cargo.
- El Ministerio de TIC, presenta oportunamente la información contable y presupuestal a la CGN y a los organismos de inspección, vigilancia y control.

5. DEBILIDADES

- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos con retraso en el proceso contable, debido a que la CGR identificó debilidad en la **no causación de los arriendos de los locales**. A 31 de Diciembre se cumplió con el plan de mejoramiento, quedando al día la causación.
- Se detectó **falta de parametrización** en el aplicativo SEVEN durante la auditoria de Gestión de Inventarios, la cual fue subsanada durante el proceso auditor.
- Aunque se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad, en la auditoria a los Estados Financieros del 2015, se evidenció que la **conciliación de la seguridad social** presenta partidas sin identificar por parte del área fuente de información.
- Hay debilidad en el tratamiento de los riesgos contables, estos no están incluidos en el Manual de Políticas Contables, sino que los remite a los del proceso de Gestión Financiera, en los cuales no se identifica ninguno de índole contable.

Si bien es cierto que en Comité de Sostenibilidad Contable, no se llevan estos temas, también es cierto que no existe personal capacitado en el Grupo de Transformación Organizacional para asesorar, sobre riesgos de tratamiento contable.

- Aunque existe el procedimiento de Gestión Contable, este debe ajustarse de acuerdo a los productos de entrada de la áreas fuente de información, para que sea claro la manera como circula la información (no hay flujograma).

6. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo el Modelo de Control Interno Contable, dando cumplimiento a las normas y resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables.
- Seguir haciendo seguimiento permanente al Plan de mejoramiento institucional en los temas que correspondan al Sistema de Control Interno Contable, para garantizar la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia el futuro.
- Se recomienda identificar los riesgos de índole contable, incluir en el Manual de Políticas Contables y en el proceso de Gestión Financiera.
- Agendar en el Comité de Sostenibilidad Contable, temas como el tratamiento de los riesgos de índole contable.
- Se recomienda continuar con la política de depuración contable permanente, en el tema de bienes.
- Por lo anteriormente mencionado, obedeciendo a la normatividad contable actual, el Comité de Sostenibilidad no es obligatorio, pero dada la importancia del asesoramiento en materia contable que maneja el comité, siendo este un insumo para las decisiones por parte de la alta dirección, se recomienda mantenerlo vigente y realizarlo cada que sea necesario.
- Aunque existe el procedimiento de Gestión Contable, se recomienda ajustar de acuerdo a los productos de entrada de la áreas fuente de información, para que sea claro la manera como circula la información (crear el flujograma).

- Se recomienda que las consultas realizadas a la Contaduría General de la Nación, que generen conceptos, sean vinculadas al Manual de Políticas Contables con el fin de promover al mejoramiento continuo del proceso contable del Ministerio de TIC.
- Se recomienda continuar con la promoción de la importancia del autocontrol para el proceso contable.

De acuerdo con lo anterior se solicita realizar el plan de mejoramiento para las observaciones planteadas y remitirlo a la Oficina de Control Interno en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del recibo de este informe.

Esperamos que las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, contribuyan para la continuidad y a la mejora continua del mismo del proceso analizado.

CONTROL INTERNO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2015

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en el Fondo, se tomó como base fundamental la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, y el Instructivo No. 006 del 09 de Diciembre de 2015, emanados por la Contaduría General de la Nación y los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias del Fondo de TIC, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2015, donde se analiza el Control Interno Contable del Fondo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

La Evaluación del Control Interno Contable, comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en el, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación en todas la áreas involucradas.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora.

OBJETIVO GENERAL

Valorar la gestión contable del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de determinar su nivel de confianza y calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la Evaluación de Control Interno Contable para el Fondo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - FONTIC

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable, se contó con la colaboración del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera, se evaluó las acciones implementadas en plan de mejoramiento para la Evaluación de Control Interno Contable 2015 y el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Nación, cuyos resultados fueron los siguientes:

1. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

1.1.1. IDENTIFICACIÓN

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto debe ser objeto de contabilización. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos sean de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno.

COMPONENTES	CALIFICACIÓN
Se tienen identificados los productos del proceso contable	5.0
Se tienen identificados los productos de los demás procesos	5.0
Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones	5.0
Existe el Manual de Políticas Contables, que responde a una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte.	4.0
Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente, a través del Manual de Políticas Contables.	4.0

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública NO son de fácil y confiable medición monetaria. Puesto que La CGR evidenció debilidades en la identificación de la propiedad planta y equipo de los concesionarios, además debilidad en el reconocimiento de ingresos por asignación del espectro (obligaciones de hacer)	1.0
Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente	4.0
Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte. Sin embargo existe una debilidad externa, ya que SIIF NACION no muestra la descripción al detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se debe recurrir al documento fuente.	4.0
Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública. Es importante reforzar el área contable con personal que soporte la legalización de los convenios y/o contratos	4.0
Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad	5.0
Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos. Se han evidenciado en las auditorias de Gestión bienes e inventarios y de Gestión Financiera	4.0
Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación. Persiste debilidad externa, ya que SIIF NACION no muestra la descripción al detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se debe recurrir al documento fuente.	4.0
Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación NO fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública. La CGR identificó subestimación del ingreso y sobreestimación del gasto , en los recursos entregados en administración (hallazgo h57 y h58 de 2015). Se solicitó concepto a la CGN y se reclasificó según lo dispuesto. La Oficina de Control Interno generó una alerta temprana, frente a las legalizaciones de la cuenta 192603	3.0

1.1.2. CLASIFICACIÓN

Actividad en la que de acuerdo con las características de la operación, se determina la ubicación en el Catálogo General de Cuentas, de acuerdo a su naturaleza. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico o social a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos con retraso en el proceso contable. Se evidencio debilidades en la legalización de los recursos , provenientes de convenios en las auditorias de Gestión Financiera y Fiducias, como también por parte de la CGR (hallazgo 57)	1.0
Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas	5.0
Son parcialmente adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública. La CGR identificó subestimación del ingreso y sobreestimación del gasto , en los recursos entregados en administración (hallazgo h57 y h58 de 2015). Se solicitó concepto a la CGN y se reclasifico según lo dispuesto	3.0
Se cumple parcialmente con la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública. Se solicitó concepto a la CGN y se reclasifico según lo dispuesto. (hallazgo h57 y h58 de 2015).	3.0
El el catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación	5.0
Son parcialmente adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas. La CGR identificó subestimación del ingreso y sobreestimación del gasto , en los recursos entregados en administración (hallazgo h57 y h58 de 2015). Se solicitó concepto a la CGN y se reclasifico según lo dispuesto	3.0

Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo	5.0
Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas	5.0

1.1.3. REGISTRO Y AJUSTE

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública

Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad	5.0
Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes	4.0
Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan parcialmente los hechos, transacciones u operaciones registradas. Antes del cierre de la vigencia se realizaron las reclasificaciones , según concepto emitido por la Contaduría, dando cumplimiento al plan de mejoramiento hallazgo 57 y 59	3.0
Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos	4.0
Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar	5.0
Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros	5.0
El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente. Este es un factor externo, el SIIF no está constituido al 100%, le falta cartera, nómina y activos fijos. Por eso no se puede hablar de un sistema integrado. Se manejan algunos aplicativos adicionales como SEVEN o Kactus.	5.0

Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique	5.0
Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos	5.0
Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad	5.0
Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad	5.0

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

1.2.1. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa de los hechos, transacciones y operaciones, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la entidad contable pública

Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública	4.0
Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad	5.0
Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información	5.0
Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información	5.0
Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública	5.0
El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde	4.0

Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables	4.0
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

1.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Corresponde a la lectura que se hace de los estados contables y demás informes complementarios, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de la entidad, desde las perspectivas financiera, económica y social, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control	5.0
Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental	4.0
Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad	4.0
La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	5.0
La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión	4.0
Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información	4.0

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS

Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma parcial. Se deben incluir estos riesgos en el Manual de políticas contables	2.0
No existe una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable . Los encargados de asesorar son el grupo de	3.0

Transformación Organizacional, pero no cuentan con personal idóneo para el tema contable en particular	
Se realizan parcialmente autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable. Aunque hay avance en la implementación de controles para el seguimiento a las legalizaciones de convenios a los supervisores, se evidenció debilidades en la identificación de controles a los procedimientos	3.0
Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable	5.0
Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable	4.0
Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente	4.0
No se evidencia por medio de flujogramas , u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad. Aunque existe el procedimiento de Gestión Contable, este se debe ajustar con las áreas fuente de información, para que sea claro la manera como circula la información	3.0
Se ha implementado y ejecuta parcialmente una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información. Para el cierre de la vigencia, la Subdirección Financiera, envió comunicados a las áreas sobre el cierre del año y saldos a depurar, sin embargo no se evidenció en las actas del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable una política para la depuración de la cartera	3.0
Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública	5.0
Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad. Se recomienda un profesional más que apoye la legalización de convenios, debido al volumen que el FONTIC maneja	4.0
Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público	5.0
Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria	5.0

Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador. Se presentó cambio de representante legal y se realizó el informe del FONDO	4.0
Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales	5.0
Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia	4.0
Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia	4.0

2. CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Luego de realizar el cuestionario de control interno contable para la vigencia 2015, se obtuvieron los siguientes resultados

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	DETALLE
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,09	SATISFACTORIO
<u>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</u>	4,05	SATISFACTORIO
Identificación	4,00	SATISFACTORIO
Clasificación	3,75	SATISFACTORIO
Registro y Ajustes	4,41	ADECUADO
<u>ETAPA DE REVELACIÓN</u>	4,37	ADECUADO
Elaboración de Estados Contables y Demás Informes	4,42	ADECUADO
Análisis, Interpretación y Comunicación	4,33	ADECUADO

<u>OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL</u>	3,87	SATISFACTORIO
Acciones Implementadas	4,0	SATISFACTORIO

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo Auditor con aplicación de la matriz para Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, establecido por la Contaduría General de la Nación

El Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de **4,09 sobre 5**, lo que arroja como resultado que el Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra en un nivel **SATISFACTORIO**

3. DIFERENCIACION ENTRE LA CALIFICACIÓN DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Comparando la calificación que ha obtenido el Fondo TIC, en la Evaluación del Control Interno Contable (numeral 2), según lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación; se ha encontrado diferencia en la metodología de calificación de la Contraloría General de la República.

En la vigencia 2014 la opinión sobre los estados financieros, por parte del ente de control arrojó estos resultados:

Componente Control Financiero: 0.00 puntos
 Opinión Estados Financieros: Negativa
 Concepto Control Interno Contable: 1.85 DEFICIENCIAS

Lo anterior obedece a que cada una posee unas particularidades que la caracterizan y que la diferencian, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

PARTICULARIDADES	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NORMATIVIDAD	Resolución 357 de 2008	Guía de Auditoria

FACTORES A CALIFICAR	Etapa de reconocimiento Etapa de revelación Otros elementos de control	Control de gestión Control de resultados Control de legalidad Control Financiero Evaluación control interno
FORMA DE CALIFICAR	Promedio ponderado simple	El factor de control financiero tiene un porcentaje del 30%, el cual considera dos aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Razonabilidad de los estados financieros • Uso eficiente de los recursos Estos aspectos son calificados a través de puntajes de 0 a 100

4. FORTALEZAS

- Durante el 2014 se avanzó en la construcción del Manual de Políticas Contables, en el 2015 el Manual fue publicado en el Modelo Integrado de Gestión MIG, en el proceso de Gestión Financiera.
- El FONTIC aplica de manera general las normas, políticas, y procedimientos exigidos por el la Contaduría General de la Nación en materia contable.
- Cuenta con un equipo contable, con la formación académica y profesional necesaria para ejercer las funciones a su cargo.
- Se han implementado controles que mejoran el flujo de la información financiera en la legalización de los convenios.
- El Fondo de TIC realiza las conciliaciones de información entre las áreas, con una periodicidad mensual y cuenta con los respectivos soportes para ser consultados.
- El Fondo de TIC, presenta oportunamente la información contable y presupuestal a la CGN y a los organismos de inspección, vigilancia y control.

5. DEBILIDADES

- La Contraloría General de la República evidenció **debilidades** en la **identificación de la propiedad planta y equipo** de los concesionarios, además debilidad en el reconocimiento de ingresos por asignación del espectro (**obligaciones de hacer**)
- La Contraloría General de la República identificó **subestimación del ingreso y sobreestimación del gasto**, en los recursos entregados en administración (hallazgo h57 y h58 de 2015). Se solicitó concepto a la CGN y se reclasificó según lo dispuesto. La Oficina de Control Interno generó una alerta temprana, frente a las legalizaciones de la cuenta 192603
- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos con retraso en el proceso contable, debido a que persiste la debilidad en la oportunidad con que se legalizan los convenios por parte de los supervisores, pese a que la Subdirección Financiera ha mejorado los controles frente a este tema. Lo anterior se identificó en las Auditorías de Gestión Financiera y Fiducias, realizadas por esta oficina.
- Son parcialmente adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública. La CGR identificó **subestimación del ingreso y sobreestimación del gasto**, en los recursos entregados en administración (hallazgo h57 y h58 de 2015). La actividad propuesta en el plan de mejoramiento fue “solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación”. Al cierre de la vigencia se dio cumplimiento al concepto, realizando las reclasificaciones del caso.
- Hay debilidad en el tratamiento de los riesgos contables, estos no están incluidos en el Manual de Políticas Contables, sino que los remite a los del proceso de Gestión Financiera, en los cuales no se identifica ninguno de índole contable.

Si bien es cierto que en Comité de Sostenibilidad Contable, no se llevan estos temas, también es cierto que no existe personal capacitado en el Grupo de Transformación Organizacional para asesorar, sobre riesgos de tratamiento contable

- Aunque existe el procedimiento de Gestión Contable, este debe ajustarse de acuerdo a los productos de entrada de la áreas fuente de información, para que sea claro la manera como circula la información (no hay flujograma).
- Se ha implementado y ejecuta parcialmente una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información. Para el cierre de la vigencia, la Subdirección Financiera, envió comunicados a las áreas sobre el cierre del año y saldos a depurar, sin embargo no se evidenció en las actas del **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable** una política para la **depuración de la cartera**

6. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo el Modelo de Control Interno Contable, dando cumplimiento a las normas y resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables.
- Seguir haciendo seguimiento permanente al Plan de mejoramiento institucional en los temas que correspondan al Sistema de Control Interno Contable, para garantizar la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia el futuro.
- Se recomienda identificar los riesgos de índole contable, incluir en el Manual de Políticas Contables y en el proceso de Gestión Financiera.
- Agendar en el Comité de Sostenibilidad Contable, temas como el tratamiento de los riesgos de índole contable.
- Se recomienda implementar una política de depuración contable permanente, específicamente para el tema de la cartera del FONTIC. Presentar estos temas en el Comité de Sostenibilidad y dejar plasmado en el acta las acciones a seguir.

Por lo anteriormente mencionado, obedeciendo a la normatividad contable actual, el Comité de Sostenibilidad no es obligatorio, pero dada la importancia del asesoramiento en materia contable que maneja el comité, siendo este un insumo para las decisiones por parte de la alta dirección, se recomienda mantenerlo vigente y realizarlo cada que sea necesario.

- Aunque existe el procedimiento de Gestión Contable, se recomienda ajustar de acuerdo a los productos de entrada de la áreas fuente de información, para que sea claro la manera como circula la información (crear el flujograma)
- Se recomienda que las consultas realizadas a la Contaduría General de la Nación, que generen conceptos, sean vinculadas al Manual de Políticas Contables con el fin de promover al mejoramiento continuo del proceso contable del Ministerio de TIC.
- Se recomienda continuar con la promoción de la importancia del autocontrol para el proceso contable.

7. HECHOS POSTERIORES

A través de correo electrónico enviado el 04 de Marzo de 2016 y radicado 902385 del 08 de Marzo, esta Oficina se enteró de la situación ocurrida a cerca de la retrasmisión de los estados financieros por los siguientes motivos:

El 08 de Febrero de 2016 la Contaduría General de la Nación, le comunica al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que la Dirección del Tesoro Nacional reportó rendimientos financieros por valor \$13.530.128.342,47, hecho por el cual se debe afectar la subcuenta 147083 - Otros intereses, de la cuenta 1470 -Otros deudores con contrapartida en la subcuenta 480535 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración, de la cuenta 4805 – Financieros.

El 02 de Marzo de 2016 la Contaduría General de la Nación, requirió al Fondo observando que no se causaron lo rendimientos financieros tal y como se solicitó el 08 de Febrero de 2016, por lo cual solicitó corregir y retrasmir los estados financieros a través del sistema CHIP.

Por lo anteriormente expuesto la Oficina de Control Interno presenta una restricción frente a la calificación de la Evaluación del Control Interno Contable del Fondo TIC, pues en la fecha de presentación de dicha evaluación se desconocía lo ocurrido (Febrero 25 de 2016).

8. ADVERTENCIA

Esta situación puede ocasionar incertidumbre en los Estados Financieros del 1%, que aunque fueron corregidos y retransmitidos, no se administró el riesgo de la omisión de la comunicación de la Contaduría General de la Nación, lo cual evidencia debilidad frente al manejo y control de la información proveniente del, máximo órgano rector en materia contable.

De acuerdo con lo anterior se solicita realizar el plan de mejoramiento para las observaciones planteadas y remitirlo a la Oficina de Control Interno en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del recibo de este informe.

Esperamos que las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, contribuyan para la continuidad y a la mejora continua del mismo del proceso analizado.

CONTROL INTERNO